

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37174 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid nº 10 anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 333/2011 referente al deudor Capcom International, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 31 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110080230-1